

Panamá, 7 de julio de 2017

## Recaudaciones por multas en ACODECO superan los B/. 800 mil

La suma de B/. 860,450.85 ha sido recaudada por la ACODECO, durante los primeros seis meses de 2017, en concepto de multas a agentes económicos que fueron sancionados por violar las normas de protección al consumidor, anomalías en torno al uso indebido del tanque de gas de 25 libras y desacatos, entre otras causales.

El administrador general, Oscar García Cardoze, indicó que otro de los rubros que son fiscalizados por la ACODECO y por consiguiente la aplicación y cobro de multas a los infractores, son los descuentos a jubilados, pensionados y personas de la tercera edad, señalados en la Ley 6 de 1987, cuya recaudación alcanzó los B/. 18,355.00 de enero a junio, y que es depositada a la cuenta del Fondo Especial de Jubilados y Pensionados.

Por la vía del Departamento de Tesorería, los pagos realizados por las empresas multadas alcanzan B/. 563,312.00, mientras que por cobros coactivos del Juzgado Ejecutor la suma es de B/. 297,138.85. Dichos montos son depositados a la cuenta del Tesoro Nacional.

El cumplimiento o pago de una multa de los agentes económicos, en un proceso coactivo por gestión de dicho Juzgado, no los libera o exonera de la responsabilidad de cumplirle a un consumidor en el proceso administrativo.

En cuanto a puntos de recaudación, la sede central de ACODECO encabeza el informe de cobranzas con B/. 534,159.90 en tanto que las 10 oficinas regionales cerraron el periodo con B/. 326,290.95, liderizando Panamá Oeste con B/. 56,368.00 y seguidamente Chiriquí B/. 45,531.00.